



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. Fabiola Morales Torres Mori
COORDINADORA DEL EQUIPO DE BENEFICIOS
Y PENSIONES

Resolución Administrativa

Lima, 02 de marzo de 2018

VISTO:

El expediente N° 020810-2017 mediante el cual el servidor Danny Gilberto ROSALES MOGOLLON, Trabajador de Servicio I, Nivel "SAC", presenta su renuncia al cargo a partir del 13 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de visto al servidor Danny Gilberto ROSALES MOGOLLON, Trabajador de Servicio I, Nivel "SAC", renuncia por motivos familiares urgentes de resolver, a la relación laboral sostenida con el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y de acuerdo al Formulario para Acción de Personal emitido por el Equipo de Selección, Clasificación y Legajo, se acepta la solicitado a partir del 13 de noviembre de 2017;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 25224, Ley N° 30393 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018" y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 626-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 06.01.2018, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a su solicitud, con eficacia anticipada a partir del 13 de noviembre de 2017, al servidor Danny Gilberto ROSALES MOGOLLON, Trabajador de Servicio I, Nivel "SAC", identificado con DNI. N° 07052563, Plaza N° 099187, AIRHSP N° 001188, Unidad Ejecutora: 028 Hospital Nacional "Dos de Mayo", Pliego: 11 Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a otorgar sus beneficios de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdnamayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese,

GRBC/mrn.
c.c.
OEA
Oficina de Seguros
Oficina de Comunicaciones
ESCYR. Of. Personal
ECA. Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Legajo Personal
Archivo
Interesado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. en Adm. GUILLERMO B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

